

PUBLICACIÓN

000051

El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos; al acreedor con garantía real *Banco de Bogotá S.A.*, y demás acreedores de éste clase; al acreedora *Luz Dary Montoya de Buitrago* y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto de los siguientes predios:

Nombre del Predio: "carrera 4ª- N°6-25"
Departamento: *Caldas*
Municipio: *Salamina*
Corregimiento: *San Félix*
Numero de Matricula Inmobiliaria: 118 – 1865
Número de Cédula Catastral: 02-00-0009-0007-000

Linderos: NORTE: según certificado plano predial catastral urbano, partiendo desde el punto 2 en línea recta hasta llegar al punto 3 en una distancia de 19.5 metros con *Mejía Cardona Lucelly*. Según vista de campo U.R.T, con *Reinel Mejía*. OCCIDENTE: según certificado plano catastral urbano, partiendo desde el punto 3 en línea recta hasta llegar al punto 4 en una distancia de 9.2 metros con la vía pública *kr.4*. SUR: según certificado plano predial catastral urbano, partiendo desde el punto 4 en línea recta hasta llegar al punto 1 en una distancia de 13.5 metros con *Luz Dary Montoya Buitrago*. OCCIDENTE: según certificado plano predial catastral, partiendo desde el punto 1 en línea quebrada hasta llegar al punto 2 en una distancia de 9,3 metros con cañada.

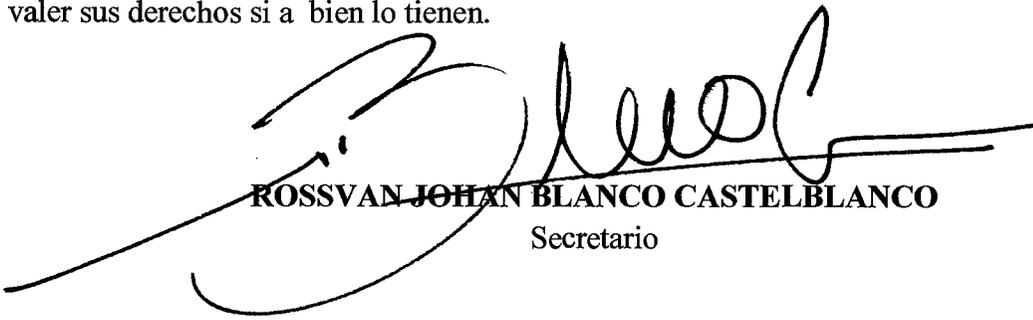
Esta alinderación es tomada de la información suministrada por la *Unidad* en el libelo quien a su vez afirma que utilizó las coordenadas planas reales contenidas en la Resolución de adjudicación y el plano adjunto, previa validación a través de profesional técnico adscrito al área catastral de la Territorial Eje Cafetero de la *UAEGRTD*.

Datos de los solicitantes:

Luz Dary Montoya de Buitrago: c.c. # 25.115.901

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00152-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.



ROSSVAN JOHAN BLANCO CASTELBLANCO
Secretario